



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
UCHUMAYO

¡Construyendo una nueva Historia!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 030-2024-MDU

Uchumayo, 08 de abril de 2024

VISTOS:

El Memorándum N° 010-2024-ALC/MDU, de fecha 08 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6 artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° del citado texto legal.

Que, el alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal, de conformidad al inc. 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Memorándum N° 010-2024-ALC/MDU de fecha 08 de abril de 2024, el Titular del pliego de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, Sr. Hardin José Abril Velarde, dispone se emita resolución de encargatura del despacho de alcaldía a la primera regidora Sr. María Elena Córdova Fernández, por el lapso del día martes 09 de abril de 2024, por motivos de viaje en comisión oficial de servicios en la ciudad de Lima, para asistir a una reunión en el Palacio de Gobierno con la Presidenta de la República, Sra. Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. — **ENCARGAR** el **DESPACHO DE ALCALDÍA** a la Primera Regidora **MARÍA ELENA CÓRDVA FERNÁNDEZ**, por el lapso del día martes 09 de abril de 2024, por encontrarse el Titular del Pliego en comisión oficial de servicios en la ciudad de Lima, debiendo cumplir en estricto con las atribuciones políticas que la ley establece.

ARTÍCULO SEGUNDO. — **ENCARGAR** a Gerencia Municipal, las funciones administrativas correspondientes al Despacho de Alcaldía, por el lapso del día martes 09 de abril de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. — **DISPONER** la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Regidora María Elena Córdova Fernández, Gerencia Municipal y Unidades Orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

Hardin José Abril Velarde
ALCALDE



Plaza Salaverry N° 100 Uchumayo - Telefax: 493014
Urb. El Carmen - Congata - Telf: 411328

